Código: F118	SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS FONDOS EN ADMINISTRACION ALIANZAS, ORDENES CONTRACTUALES O COMUNICACIONES DE ACEPTACIÓN	
Versión: 3		
Fecha: 19/09/2014		
Página 1 de 1		

1. INFORMACIÓN CONTRATO, CONVENIO, ALIANZA, FONDO EN ADMINISTRACIÓN, ORDEN CONTRACTUAL

FECHA DE SOLICITUD

DD	MM	AAAA
11	7	2023

NOMBRE CONTRATISTA, ALIADO, FONDO EN ADMINISTRACIÓN

JAMES RIVEROS TELLEZ

No. CONSECUTIVO ASIGNADO

2022-0752

FECHA DE SUSCRIPCION

DD	MM	AAAA
22	12	2022

FECHA DE TERMINACIÓN

DD	MM	AAAA
31	12	2023

OBJETO PRINCIPAL

Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas de emergencia ubicadas en el Edificio Sede Central de ICETEX y en la Sede de la Calle 57, así como el suministro de los repuestos que sean necesarios para la vigencia 2023.

VALOR PRINCIPAL

$ 22.188.138

PLAZO (ESPECIFICANDO LA FECHA DESDE LA CUAL SE INICIO)

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, y ejecución del contrato.

2. TIPO DE SOLICITUD (Seleccione un tipo de solicitud y describa la justificación)

☑ ADICIÓN VALOR ☐ PRORROGA PLAZO ☐ MODIFICACIÓN OTRA CLÁUSULA ☐ ADHESIÓN

Adicionar el valor del contrato hasta la suma de $11.094.069

SI LA SOLICITUD PROVIENE DEL CONTRATISTA, CONSTITUYENTE O ALIADO INDIQUE:

Número de Oficio: Respuesta de aceptacion a solicitud de adicion presentada a travez de correo electronico el 17 de julio de 2023 13:50 a la cuenta de Camilo Ernesto Rincon Ruiz. Por parte del contratista

Fecha de Solicitud.

DD	MM	AAAA
17	7	2023

JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA, CONSTITUYENTE O ALIADO

Mediante el correo electronico de fecha 17 de Julio de 2023 el contratista JAMES RIVEROS TÉLLEZ manifiesta lo siguiente: "(…) antecediendo el correo electronico enviado por esa entidad y en aras del buen preservamiento de el funcionamiento de las plantas electricas de la calle 19 y calle 57 ,donde se han venido presentando contigencias anteriores como son los picos de Energia y a su vez por la cantidad de horas de funcionamiento de las mismas es necesario prevenir y corregir las fallas que se presentan es necesaria esta adicion en las que intervienen diganostico y cambio de elementos que ya cumplieron su vida util en las que intervienen los circuitos de corrientes, revision de inyectores mantenimiento y cambio de elementos de las transferencia y el preventivo/ correctivo hasta diciembre 31 de 2023 .esto se hace y se relaciona con las actividades complementarias que se llevan en la bitacora de los mantenimientos.
Por esta razon ACEPTO LA ADICION PARA MEJORAR EL BUEN SERVICIO DE LAS PLANTAS QUE ESTAN BAJO MI RESPONSABILIDAD Y EN LA OBLIGACIONES CONTENIDAS DENTRO DEL CONTRATO 0752 DE 2023.Y SEGUIRA HACIENDO A CABALIDAD Y RESPONSABILIDAD COMO SE HAN VENIDO EFECTUANDO.
EN ESPERA DE SUS RESPUESTAS "

JUSTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR DEL ICETEX

procedio atraves de correo electronico de fecha 17 de Julio de 2023 donde se expusieron los motivos para hacer dicha

peticion tales como el adecuado mantenimiento del sistema de inyeccion, sistema electrico y combustible, entre otras, concluyendo con la necesidad de continuar con el mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas electricas, ya que son máquinas vitales para la atención al publico cuando se tiene falla en el suministro de energia por parte de la empresa de energia, como de garantizar el funcionamiento del datacenter en la sede central. Y teniendo en cuenta que el contrato de mantenimiento número 2022-0752 celebrado entre el instituto colombiano de crédito educativo y estudios técnicos en el exterior "mariano Ospina Pérez" –ICETEX y James Riveros Tellez, cumplió con las expectativas y las plantas mantienen su funcionamiento con total normailidad, por lo anterior, se hace necesario la adición por un valor de ONCE MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y NUEVE PESOS M/Cte., ($11.094.069) equivalente al 50% del valor inicial del CONTRATO NÚMERO 2022-0752 para dar continuidad a la operación de la Entidad.

Esta adición se proyecta para las plantas de la sede central y calle 57 en Bogotá.

(...) Así las cosas, se concluye que se requiere una adición al contrato de mantenimiento No. 2022-0752 por una valor de ONCE MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y NUEVE PESOS M/Cte., ($11.094.069), para cubrir los gastos de ejecución descritos en el contrato, la cual se encuentra amparada en el CDP-EF-2023-0868 de fecha de 19/07/2023, el cual sera discriminado de la siguiente manera:

No.	ITEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA 19%	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Mantenimiento preventivo planta CATERPILLAR	2	$ 800,000	$ 152,000	$ 1,904,000
2	Mantenimiento preventivo plnata CUMMINS	2	$ 600,000	$ 114,000	$ 1,428,000
3	Bolsa de repuestos	1	$ 6,287,276	$ 1,474,793	$ 7,762,069
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA					**$ 11,094,069**



FIRMA SUPERVISOR / INTERVENTOR

NOTA 1: Según el análisis operativo, técnico, financiero y económico se considera viable

NOTA 2: De conformidad con lo señalado en el artículo 23 del Manual de Contratación (Acuerdo de Junta Directiva del ICETEX No. 030 del 17 de septiembre de 2013